



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintinueve de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL (HIPOTECA)
Demandante	CONAVI hoy BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JESÚS ÁLVARO LONDOÑO RESTREPO Y OTROS
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00143 00
Asunto	INCORPORA OFICIOS DILIGENCIADOS, ACCEDE A REQUERIR

Se incorpora la constancia de diligenciamiento de los oficios nº 114 al 117 del 2020.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene respuesta a los mismos, se accede a la solicitud de la parte demandante, pero en lo que respecta a la respuesta al embargo de remanentes, por lo tanto, se REQUIERE al MUNICIPIO DE MEDELLIN a fin de que proceda a dar respuesta a los oficios nº 116 y 117 del 23 de enero de 2020, mediante los cuales se les comunicó respectivamente lo siguiente:

"PRIMERO: *DECRETAR el embargo de los remanentes que le llegaren a desembargar a LUZ MARINA BERMUDEZ RESTREPO en el proceso coactivo por pago de impuesto predial, que cursa en el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, bajo el expediente 100539151, respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria nº 001-349634 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, garantizado en hipoteca a favor de BANCOLOMBIA.*

SEGUNDO: *DECRETAR el embargo de los remanentes que le llegaren a desembargar a LILIANA MARIA ROMAN BERMUDEZ en el proceso coactivo por pago de impuesto predial, que cursa en el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, bajo el expediente 100540723, respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria nº 001-349634 de la Oficina de*

Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, garantizado en hipoteca a favor de BANCOLOMBIA."

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f0fde51c46a2d97bf044810bc70a45b8bc257114b2c53b87507d
d38809f0a48a**

Documento generado en 29/01/2021 11:08:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 015 (E)** Hoy **1 de febrero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario